



Basuras Madrid rectifica, pero no devuelve el dinero

El Ayuntamiento admite errores en la tasa de basuras, pero mantiene los cobros ya realizados. El aluvión de reclamaciones colapsa el Tribunal Económico-Administrativo, mientras un nuevo argumento jurídico emerge: el propio reconocimiento municipal del error.

El Ayuntamiento de Madrid ha reconocido que la tasa de basuras, creada para cumplir con la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, se aplicó de manera errónea. En una inusual muestra de autocrítica institucional, **la corporación madrileña admite que el sistema de cálculo inicial una cuota fija que no diferenciaba entre hogares ni reflejaba el coste real del servicio fue inadecuado y socialmente injusto. Sin embargo, pese a este reconocimiento, el consistorio ha decidido no devolver los importes ya cobrados.**

La Ley 7/2022 obliga a cobrar, pero no a recaudar de más, ya que no crea un nuevo impuesto, sino la obligación de establecer una tasa ajustada al coste del servicio de gestión de residuos, conform

...